GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

ADENDA 02 DEL CONTRATO N° 29/2020

Entre LA GOBERNACION DE BOQUERON, domiciliada en CARAYA ESQ. HINDENBURG, República del Paraguay, representada para este acto por el DR. DARIO RAFAEL MEDINA, con cédula de identidad N° 1.047.241, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MANCUSO Y CIA SRL, RUC N° 80028337-6 domiciliada en Juan de Mena 226 Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la CLAUDIO CABRAL LOVERA, con CI. N° 2.284.319, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 02 del Contrato N° 29/2020 de CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN firmado en fecha 15/12/2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaraníes diez millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos (GS. 10.145.700) equivalente al 4,92 %(cuatro coma noventa y dos por ciento) del Lote N° 11, guaraníes diecinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil(Gs. 19.245.000) equivalente al 6% (seis por ciento) del Lote N° 12, guaraníes veintisiete millones quinientos setenta y un mil (Gs . 27.571.000) equivalente al 5% (cinco por ciento) del lote N° 13, conforme establece el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, siendo el objeto de Gasto afectado el 522 – CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Queda Ampliado esta cláusula a través de la RESOLUCIÓN Nº 525/2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, quedando redactado de la siguiente manera:

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

LOTE NRO: 11					
ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	ESTRUCTURA DE H°A°				
2.1	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (0,80X0,80, 0,70X0,70 O 0,60X0,60 MTS)	METROS CÚBICOS	0,22	3.100.000	682.000
2.2	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR 0,15X0,35, 0,15X0,40 MTS	METROS CÚBICOS	0,45	3.100.000	1.395.000
2.3	PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS	METROS CÚBICOS	0,22	3.400.000	748.000
2.4	RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL	METROS CÚBICOS	0,1	3.757.000	375.700
3	MAMPOSTERIA				
3.2	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR	METROS CUADRADOS	10	125.000	1.250.000
3.3	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA	METROS CUADRADOS	8	164.500	1.316.000
4	ENVARILLADOS				
4.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTETECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8 MM , 2 HILADAS	METRO LINEAL	3	32.000	96.000
6	CONSTRUCCION/COLOCACION DE TECHO				
6.1	TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP. 5 MM C/ ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE	METROS CUADRADOS	5	515.000	2.575.000
7	REVOQUES				
7.1	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	28	61.000	1.708.000
TOTAL LOTE 11					**10.145.700**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

LOTE N° 12					
ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PREPARACION DE OBRA	UNIDAD			
1.4	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CÚBICOS	**18**	150.000	2.700.000
2	ESTRUCTURA DE H°A°	UNIDAD			
2.1	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0,80X0,80 MTS)	METROS CÚBICOS	**1,6**	3.550.000	5.680.000
2.2	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR 0,15X0,35, 0,15X0,40 MTS	METROS CÚBICOS	**0,6**	3.850.000	2.310.000
3	MAMPOSTERIA	UNIDAD			
3.1	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	METROS CUADRADOS	**3**	235.000	705.000
3.2	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACIÓN PARA REVOCAR	METROS CUADRADOS	**2**	118.000	236.000
3.3	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	METROS CUADRADOS	**24**	162.500	3.900.000
4	ENVARILLADOS	UNIDAD			
4.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTETECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8 MM , 2 HILADAS	METRO LINEAL	**36**	32.000	1.152.000
7	REVOQUES	UNIDAD			
7.1	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	**42**	61.000	2.562.000
TOTAL					**19.245.000**

Lic. Ciro Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

LOTE N° 13					
ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	REPARACIONES VARIAS				
1	PREPARACION DE OBRA	UNIDAD			
1.2	RELLENO Y COMPACTACION EXTERIOR	METROS CÚBICOS	16	150.000	2.400.000
10	CIMIENTO	UNIDAD			
10.1	REFUERZOS EN CIMIENTOS, SUB MURACION Y MAMPOSTERIA ARMADA DE REFUERZO	UNIDAD	0,18	14.000.000	2.520.000
12	CONSTRUCCION DE AULAS - PREPARACION DE OBRA	UNIDAD			
12.4	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CÚBICOS	16	150.000	2.400.000
13	ESTRUCTURA DE H° A° (ALBAÑILERÍA)	UNIDAD			
13.1	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0,80X0,80 MTS)	METROS CÚBICOS	1,6	3.550.000	5.680.000
13.2	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR 0,15X0,35, 0,15X0,40 MTS	METROS CÚBICOS	0,8	3.850.000	3.080.000
14	MAMPOSTERIA	UNIDAD			
14.1	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION ARMADA	METROS CUADRADOS	5	235.000	1.175.000
14.2	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACIÓN PARA REVOCAR	METROS CUADRADOS	1,5	118.000	177.000
14.3	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACIÓN VISTA UNA CARA	METROS CUADRADOS	38	162.500	6.175.000
15	ENVARILLADOS	UNIDAD			
15.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTETECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM, 2 HILADAS	METRO LINEAL	40	32.000	1.280.000
18	REVOQUES	UNIDAD			
18.1	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	44	61.000	2.684.000
					27.571.000

Lic. Cristian Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

El monto total de la presente Adenda N° 02 del Contrato N° 29/2020 asciende a la suma de diez millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos (GS. 10.145.700) Lote N° 11, guaraníes diecinueve millones doscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 19.245.000) Lote N° 12, guaraníes veintisiete millones quinientos setenta y un mil (Gs . 27.571.000) lote N° 13.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.060.-

4. VIGENCIA DE LA ADENDA

La presente adenda tendrá una vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

5. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda.-

6. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente adenda, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

Lic. Claudia Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

Las condiciones no contempladas en la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables y serán consideradas como lo establece el CONTRATO N° 29/2020.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día 26... del mes diciembre del dos mil veintiuno.-

.....	.....
Claudio Cabral Lovera	**Dr. Darío Rafael Medina Velázquez**
MANCUSO Y CIA SRL	**GOBERNACION DE BOQUERON**

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L